

OFICINA DE PATENTES

REQUISITOS PARA SOLICITUDES DE DISEÑOS INDUSTRIALES

La solicitud de Diseño Industrial deberá ser presentada utilizando el formulario **RPI-10** (PDF editable) que se encuentra en el portal del Registro Nacional (www.rnpdigital.com), de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento No. 15222 a la Ley N° 6867 y la Directriz Administrativa DRPI-009-2010 de fecha 11 de octubre de 2010, publicada en La Gaceta el 10 de noviembre de 2010.

Formulario **RPI-10**

Además debe agregar al formulario:

Timbre del Colegio de Abogados (¢250)

Timbre de Archivo Nacional (¢20)

Autenticación de firma

Comprobante de pago de tasa por cada clase
cubierta (\$75)

Documentos que debe adjuntar:

Título del diseño industrial

Dibujos (5 representaciones gráficas)

Descripción del diseño industrial

Resumen

Traducción descripción, resumen

Cesión (legalizada)

Traducción de la cesión

Certificado de solicitud país de origen

Traducción certificado país de origen

Poder

Gestoría (pagaré)

Nota: Para asignar la Clasificación de Diseños consulte el sitio:
(www.wipo.int/classifications/locarno/es/)

Horario de consulta CATI: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

Teléfono: 2202-0746 / Correo electrónico: caticr@rnp.go.cr

Contacto: Licda. Hellen Marín C.

Horario de consulta expedientes en trámite: lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 12:30 p.m.